



AVISO

Para la presentación de la “Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del TJACDMX”

Servidor y Servidora Pública

Si tu puesto es de nivel operativo, enlace u homólogo, recuerda ahora también debes declarar. Es obligación de todos los servidores públicos del ámbito federal, estatal y municipal, a partir del 1° de mayo de 2021, presentar Declaración Inicial de Situación Patrimonial y de Intereses, recuerda solo tienes 60 días naturales y el plazo vence el 29 de junio.

Si tu puesto es de nivel estructura, es decir, de Jefe de Unidad Departamental o superior, ten presente que tienes que realizar la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses, recuerda que dicha obligación deberá cumplirse durante el mes de mayo, y en el plazo ampliado de este Tribunal, durante el mes de junio de 2021.

¡Cumple con tu obligación!



Presentar tu declaración 2021 es muy sencillo y rápido solo sigue estas recomendaciones:

1. Obtén una computadora con acceso a internet.
2. Usa una cuenta de correo electrónico personal, si no la tienes créala antes de iniciar.
3. Ten a la mano los documentos básicos: CURP, RFC, Comprobante de Domicilio, Comprobantes de Escolaridad, Datos del Empleo Actual, documentos de Experiencia Laboral, Comprobantes de Ingresos del 2020.

Si tienes estos documentos estás listo para entrar a:

<https://declaracion.tjacdmx.gob.mx/>

- Ingresa tus datos, abre sesión y recuerda debes seleccionar la declaración que te corresponde [de acuerdo a tu nivel de puesto](#).
- Una vez que completes y verifiques toda la información envía tu declaración.

¡No lo olvides declarar es una obligación de ley!